

-SESION EXTRAORDINARIA-

26 de junio de 2018

-SON LAS CATORCE HORAS Y CINCUENTA Y DOS MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes señores parlamentarios, señoras parlamentarias, habiendo quórum se declara abierta la sesión.

A consideración el acta de la sesión anterior, que ya se ha distribuido con anterioridad.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Casco.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO CASCO ARCE: Gracias, señor Presidente.

Antes de la aprobación del acta, me gustaría hacer una solicitud de rectificación acerca de una declaración de interés nacional que fue presentada por una de las colegas y me gustaría que esa rectificación ya forme parte del acta o de lo contrario, pido en algún otro estadio.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputada.

Diputada podemos tomar nota acá en secretaría para hacer esas modificaciones.

A consideración el acta anterior.

No hay oposición.

Queda aprobado.

ASUNTOS ENTRADOS SECRETARIO

(Administrativo): Nota del

Sindicato del Registro del Estado Civil, a fin de solicitar el apoyo y colaboración para el tratamiento y aprobación de una Ampliación Presupuestaria para la Dirección General del Registro del Estado Civil – REC, dependiente del Ministerio de Justicia, por un monto de Gs. 4.970.392.560, afectado al Tipo 2 de Presupuesto, Programa 1 Desarrollo Social Equitativo”, Subprograma 1 “Acceso a la Identidad de las Personas”.

SEÑOR PRESIDENTE: A Disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 748/18 del Poder Ejecutivo, a fin de remitir el Decreto No. 9.080/18, “**POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO LEY No. 6.099/18, QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LA FINCA No. 204 CON PADRON No. 246 Y LA FINCA No. 1.168 CON PADRON No. 1.175 DEL DISTRITO DE VILLA YGATIMI, DEPARTAMENTO CANINDEYU (Exp. No. D-1745410).**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Bienestar Rural.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Del Pilar Medina, a fin de

informar su participación en la Conferencia Internacional de Género, Gobiernos Subnacionales y Políticas Públicas, realizada en la Ciudad de Miami, Florida – EE.UU., el día 15 de junio del presente año.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Celso Troche, **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) PARTE DE LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCA No. 1.268 PADRON No. 1.562 Y PARTE DE LA FINCA 82, PADRON No. 113 AMBOS DEL DISTRITO DE YHU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Bienestar Rural

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.887/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley, **“DE DEFENSA, RESTAURACION Y PROMOCION DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA (Exp. No. S-177648).**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación,

de Agricultura y Ganadería, de Presupuesto y de Bienestar Rural.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.895/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 3.601/OC-PR, POR UN MONTO DE HASTA CUARENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 40.000.000.-) SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y EL CONVENIO DE CREDITO SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA, POR VEINTE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 20.000.000.-), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DEL PARAGUAY, A CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), A TRAVES DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018. (Exp. No. S-181425).**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.896/18 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 2.094, que rechaza el Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY No. 1.600/00 CONTRA LA VIOLENCIA DOMESTICA (Exp. No. D-1846555).**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Equidad Social y Género.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.897/18 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 2.095, que rechaza el Proyecto de Ley, **“QUE AMPLIA EL ARTICULO 101 DE LA LEY No. 3.966/10 ORGANICA MUNICIPAL (Exp. No. D-1746636).**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.898/18 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE UN REGIMEN DE INDEMNIZACION DE LOS GESTORES COMBATIENTES DEL LEVANTAMIENTO DEL 2 Y 3 DE**

FEBRERO DEL AÑO 1.989 (Exp. No. D-1325674) (Exp. No. D-1433178) (Exp. No. D-1538219).

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, de Presupuesto, y de Ciencia y Tecnología.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 127/18 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar que ha tenido sanción automática, por haber vencido el plazo establecido para su despacho por la Cámara revisora el Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y DEL GOBIERNO DE LA FEDERACION DE RUSIA SOBRE LA COOPERACION EN EL CAMPO DEL USO PACIFICO DE LA ENERGIA NUCLEAR (Exp. No. S-171415)”.** M.H.C.S. No. 2.692/18.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.899/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, PARTE DE UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO**

COMO FINCA No. 25.174, CTA. CTE. CENTRAL. No. 27-2782-10, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO COMPAÑÍA 11 TOLEDO CAÑADA DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. S-167481).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.900/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIATA, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 47.970, CTA. CTE. CENTRAL. No. 27-4859-01 Y PARTE DE LA CTA. CTE. CENTRAL. No. 27-4856-06 UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO COMPAÑÍA 9 ROJAS CAÑADA DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. S-177721).**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.903/18 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 2.098, que

acepta la Resolución No. 2.943 de la Cámara de Diputados, de fecha 9 de Mayo de 2.018, que rechaza el Proyecto de Ley, **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.017, APROBADO POR LEY No. 5.554 DEL 5 DE ENERO DE 2.016, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.017 – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (Exp. No. S-177682).**

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Bella Vista Norte del Departamento del Amambay, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE CREA EL MUNICIPIO CERRO CORA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIEN TO EN EL PUEBLO DE SANTA CLARA (Exp. No. D- 1847374)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Junta Municipal de la Municipalidad de Bella Vista Norte del Departamento del Amambay, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE CREA EL MUNICIPIO CERRO CORA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD**

CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE SANTA CLARA (Exp. No. D- 1847374)”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 408/18 del Ministerio de Hacienda, a fin de dar contestación a la Nota No. 3.703 elevado con la Resolución No. 2.936 de la Honorable Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA”. En referencia a las transferencias realizadas a los gobiernos municipales del Departamento de Alto Paraná. (Exp. D-1847061)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A disposición de los Señores Diputados.*

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja rechazar y remitir al archivo varios Proyectos de ley, cuyo listado es como sigue:

- 1). **QUE CREA LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL JUVENIL DEL PARAGUAY Y EL SISTEMA NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES DEL PARAGUAY DR. JOSE GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA". (D-1120178).**
- 2). **POR LA CUAL DE DECLARA GRATUITA LAS CARRERAS UNIVERSITARIAS DE GRADO Y POSTGRADO CONSIDERADAS ESTRATEGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PAIS EN LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS. (D-1121592).**
- 3). **QUE CREA LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA MEDALLA MILAGROSA - UNICOOP – (D-1429167).**
- 4). **QUE ESTABLECE ESTÍMULOS LABORALES A LA EXCELENCIA ACADÉMICA UNIVERSITARIA. (D-1431230).**
- 5). **QUE INCORPORA LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACION SEXUAL COMO ASIGNATURA EN LA MALLA CURRICULAR DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL (D-1534205).**
- 6). **QUE MODIFICA LOS**

- ARTÍCULOS 4º, 10º Y 12º
DE LA LEY No. 4.758/12
QUE CREA EL FONDO
NACIONAL DE
INVERSIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO
(FONACIDE) Y EL

FONDO PARA LA
EXCELENCIA DE LA
EDUCACIÓN Y LA
INVESTIGACIÓN. (D-
1533598).*
- 7). *QUE ESTABLECE EL
MES DEL
HISTORIADOR
PARAGUAYO (D-
1534760).*
- 8). *QUE ESTABLECE EL 12
DE AGOSTO DÍA DE
DUELO NACIONAL POR
LA MASACRE AL
PUEBLO PARAGUAYO
EN LA BATALLA DE
PIRIBEBUY (D-1639546).*
- 9). *QUE DECLARA COMO
BIEN PÚBLICO Y
DERECHO HUMANO
INALIENABLE A LA
EDUCACIÓN Y
UNIVERSAL Y
OBLIGATORIO EL
ACCESO A ELLA (D-
1537934).*
- 10). *QUE MODIFICA EL
ARTICULO 1 DE LA LEY
Nº 1.601/00, QUE
MODIFICA Y AMPLIA
LA LEY 715/95, QUE A
SU VEZ MODIFICA Y
AMPLIA LA LEY Nº

08/90, POR LA CUAL SE
DETERMINAN LOS
FERIADOS DE LA
REPÚBLICA (D-
1638643).*
- 11). *QUE PIDE INFORMES
AL MINISTERIO DE
EDUCACION Y
CULTURA – CONSEJO
NACIONAL DE
EDUCACION
SUPERIOR, SOBRE LA
HABILITACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD
EDUARDO DA VINCI EN
EL DEPARTAMENTO DE
ITAPUA (D-1639907).*
- 12). *QUE PIDE INFORME AL
PODER EJECUTIVO –
UNIDAD EJECUTORA
DEL PROGRAMA
NACIONAL DE BECAS
DE POSTGRADO EN EL
EXTERIOR DON
CARLOS ANTONIO
LOPEZ, SOBRE
ATRASOS EN EL PAGO A
LOS BECARIOS. (D-*

- 1639899).
- 13). **QUE PIDE INFORMES AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR – CONES”, referentes a Universidades que están habilitadas e inhabilitadas (D-1743441).**
- 14). **QUE PIDE INFORMES A LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES), RESPECTO A LA ACREDITACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPECIALIDADES PARA LA UNINTER SEDE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ (D-1743513).**
- 15). **QUE PIDE INFORMES AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES), RESPECTO A LA ACREDITACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPECIALIDADES PARA LA UNINTER SEDE CIUDAD DEL**
- ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ (D-1743514).**
- Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE PERSONAS EN RIESGO DE SUICIDIO (Exp. No. S-177708)” M.H.C.S. No. 2.715/18.*
- Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE DECLARA AREA SILVESTRE PROTEGIDA DE DOMINIO MUNICIPAL CON LA CATEGORIA DE MANEJO PAISAJE PROTEGIDO A LA LAGUNA VERA Y SUS HUMEDALES ADYACENTES, EN EL DEPARTAMENTO DE PARAGUARI (Exp. No. S-177763)” M.H.C.S. No. 2.868/18.*
- Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL REINO DE ESPAÑA SOBRE COOPERACION EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (Exp. No. S-151218)”. M.H.C.S. No. 2.698/18.*
- Dictamen de la Comisión de Juventud y Desarrollo, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “DE PROTECCION DE*

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE CUIDADOS ALTERNATIVOS Y APOYO A LAS FAMILIAS (Exp. No. D-1744271)".

Dictamen de la Comisión de Juventud y Desarrollo, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "DE AYUDA ESCOLAR (Exp. No. D-1431441)".

Dictamen de la Comisión de Juventud y Desarrollo, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "POR LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA AL RECIEN NACIDO (Exp. No. D-1641661)".

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración "QUE RECHAZA LAS OPINIONES CONSULTIVAS EMITIDAS POR LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, QUE SEAN CONTRARIAS A NUESTRA CONSTITUCION NACIONAL EN LO QUE RESPECTA A LA IGUALDAD DE TODAS LAS PERSONAS ANTE LA LEY, ASI COMO LA DEFINICION DE LA VIDA, EL MATRIMONIO, LA FAMILIA Y OTRAS INSTITUCIONES PROTEGIDAS POR NUESTRA CARTA MAGNA, Y EXHORTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A DAR CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO A LO

ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 46, 49, 50, 51 Y 52 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, ASI COMO EL ARTICULO 16 DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS". (Exp. No. D-1847418)".

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL ACUERDO DE COOPERACION ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA PORTUGUESA EN MATERIA DE SEGURIDAD INTERNA (Exp. No. S-171345)". M.H.C.S. No. 2.845/18.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución "QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MERITO COMUNEROS AL PROF. DR. VICENTE BATAGLIA DOLDAN (Exp. No. D-1847423)".

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 26/18 del Parlamento del Mercosur, a fin de comunicar sobre la aprobación en reunión de la Mesa Directiva del Parlamento del MERCOSUR, realizada el último día 16 de junio, de una Declaración en la que se manifiesta su preocupación sobre el respeto a la voluntad popular y la independencia de los poderes del estado en la República del Paraguay, firmada por todos los representantes de Estados Parte y

en proceso de adhesión del MERCOSUR.

No. D- 1847374)”.
SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero del Departamento del Amambay, en referencia al Proyecto de Ley “**QUE CREA EL MUNICIPIO CERRO CORA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE SANTA CLARA (Exp. No. D- 1847374)**”.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Comisión Bicameral de Control de Ejecución de los Gastos Sociales, a fin de elevar informe correspondiente al estudio de Entidades Públicas vinculadas al Gasto Social de conformidad al Art. 4 de la Ley No. 4.135/10. Periodo julio 2.017 a junio 2.018.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SEÑOR PRESIDENTE: A Disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Junta Municipal de la ciudad de Pedro Juan Caballero, del Departamento del Amambay, en referencia al Proyecto de Ley “**QUE CREA EL MUNICIPIO CERRO CORA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE SANTA CLARA (Exp. No. D- 1847374)**”.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 750/18 del Poder Ejecutivo, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2.018, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 04/18 del Movimiento Ciudadano Tekojoja Rekavo (MOCITER) de la localidad de Bella Vista Norte, en referencia al Proyecto de Ley “**QUE CREA EL MUNICIPIO CERRO CORA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE SANTA CLARA (Exp.**

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 751/18 del Poder Ejecutivo, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, APROBADO POR LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2.018, INDUSTRIA NACIONAL DEL**

CEMENTO”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 752/18 del Poder Ejecutivo, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, MINISTERIO DE HACIENDA Y DEFENSORIA DEL PUEBLO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nazario Rojas, a fin de solicitar el retiro del Proyecto de Ley **“QUE DECLARA COMO AREA SILVESTRE PROTEGIDA DE DOMINIO PUBLICO Y PRIVADO CON LA CATEGORIA DE MANEJO DE RESERVA DE RECURSOS NATURALES, A LA CUENCA DEL ARROYO YHAGUY, LOCALIZADO EN TERCER DEPARTAMENTO DE LA CORDILLERA (Exp. No. D-1847375)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Oscar González, **“QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MERITO COMUNEROS AL SEÑOR PABLO BARRIOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Dany Durand, a fin de presentar copia de su renuncia indeclinable, presentada ante el Tribunal Superior de Justicia Electoral, como Diputado Nacional Electo por la Ciudad de Asunción, por el periodo 2.018 -2.023.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota., pasamos al primer punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, FRACCIONES DE INMUEBLES INDIVIDUALIZADAS COMO PARTE DE LA FINCA N° 18.492, UBICADAS EN EL KM. 5½ MONDAY DEL CITADO MUNICIPIO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Pereira.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE J. PEREIRA THALMANN: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley pretende regularizar la ocupación pacífica de 10 familias con una antigüedad de 8 años.

Este terreno está destinado a espacio público y con este proyecto de ley lo que se busca es sacar del dominio público y que la municipalidad le venda ese terreno y posteriormente para comprar una nueva propiedad en ese sentido. La expropiación es de 4.235 metros cuadrados y la comisión tiene todas las condiciones para su aprobación.

Entonces, les pido a los compañeros la aprobación para la regularización de estas 10 familias que hace 8 años que viven en este predio.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Andrés Retamozo.

SEÑOR DIPUTADO ANDRES RETAMOZO ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente la Comisión de Asuntos Municipales también ha analizado este proyecto de ley, con la cual se pretende regularizar como dijo el que me antecedió en el uso de la palabra, la ocupación pacífica de 10 familias de un espacio público municipal y a través de este proyecto de ley vamos a transferir, a dar la posibilidad a que la

municipalidad pueda disponer y vender a los actuales ocupantes.

Hemos analizado en la comisión, fue comisionado diputados de dicha comisión para verificar la situación y el dictamen es favorable.

Por lo tanto, solicito a la plenaria la aprobación de este proyecto de ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas: En el mismo sentido también como miembro de la Comisión de Población y Vivienda, Asuntos Municipales y desde la bancada al cual pertenezco, también pedir la aprobación de este proyecto de ley y de esa forma también beneficiar a 10 familias que están asentadas en un espacio público y ya también tiene aprobación, tanto en la Junta Municipal, la Intendencia Municipal para que también de esa forma puedan ellos aportar y poder adquirir nuevamente un espacio público para ese sector de la población.

Gracias.

-OCUPA LA PRESIDENCIA LA VICE-PRESIDENTA 1ª, DIPUTADA RAMONA MENDOZA DIAZ-

SEÑORA PRESIDENTA: Vamos a llevar a votación en general.

Los que estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

Por secretaría se dará lectura en particular, pero pido rectificación, porque mi voto acá todavía no está habilitado.

Entonces, el del Diputado Alliana es el mío. Gracias.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑORA PRESIDENTA: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑORA PRESIDENTA: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑORA PRESIDENTA: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo de forma.

Se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “DEL FUNCIONARIO DEL PODER LEGISLATIVO”.

SEÑORA PRESIDENTA: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pablino Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO PABLINO A. RODRIGUEZ ARIAS: *Gracias, señora Presidenta.*

Este proyecto de ley del Estatuto del Funcionario del Poder Legislativo es muy importante, ciertamente, pero encomendado a un trabajo por la Bancada Colorada Añeteté, encontramos que necesitamos hacer algunas correcciones con respecto a este proyecto de ley, en donde se incorpora tratamiento diferenciado en materia de seguridad social, en donde también no se determina una carga horaria, no se establece un órgano de control de cumplimiento de la ley en materia de régimen de promoción de ingreso a la carrera administrativa establece que serán juez y parte, no se determina tipo de sanciones desde una perspectiva de control de las finanzas públicas es conveniente que el funcionario del Poder Legislativo se rija por las mismas reglas de la Ley 1.626, atendiendo al principio de igualdad constitucional, resulta necesaria uniformar la asignación y categorías establecidas para los funcionarios públicos.

Y tratándose de funcionarios que pertenecen al sector civil, también es importante tener mucha observación al respecto del artículo constitucional, el Artículo 102 y el Artículo 196 también. Nosotros necesitamos sacar un proyecto de ley que no tenga obstáculos en los siguientes pasos a seguir.

Por lo tanto, pido que en esta semana que viene se pueda hacer las correcciones y se planteen las modificaciones pertinentes.

Por eso planteo un aplazamiento de 8 días para que se pueda incorporar estas modificaciones.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: *Gracias diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Casco.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO CASCO ARCE: *Gracias, señora Presidenta.*

Durante todo nuestro proceso hemos discutido y hablado acerca de la necesidad de contar con un proyecto de ley que hable específicamente acerca del funcionario del Poder Legislativo, por varias necesidades que tenemos y tendrán los diputados.

Sin embargo, creo que en el transcurso de la discusión y del debate, existen algunas modificaciones que creo lesionan bastante en realidad, algunos aspectos que hacen a los derechos laborales y si bien no es una ley que perjudica, digamos, a los funcionarios, lo único que encuentro objetable a este proyecto, es con relación al proyecto anterior que discutíamos, porque hay que aclarar que

había dos proyectos en discusión. Hay un punto del Artículo 2° que dice: “A los efectos de la presente ley se consideran funcionarios públicos del Poder Legislativo” y menciona y caracteriza o, digamos, conceptualiza al sujeto de la ley, al funcionario permanente, al funcionario contratado y al personal de servicio y auxiliar.

El Inc. b) en este artículo no es nada más y nada menos que legislar la precarización laboral de los funcionarios, creando esta diferenciación entre la categoría de contratados, que se regirán por el Código Civil y también por supuesto en detrimento a aquel personal de servicio y auxiliar.

Entonces, esta disposición en este inciso específicamente, va en contra de la Constitución Nacional, que nosotros como legisladores tenemos también la obligación de garantizar el trabajo digno a cualquier trabajador.

Por lo tanto, en el Artículo 86 de la Constitución Nacional que habla del derecho al trabajo, el Artículo 94 que habla de la estabilidad y de la indemnización, incluso, en algunos aspectos del Código Civil como el Artículo 5°, el Artículo 25 y puedo seguir citando, lesiona los derechos de aquellos funcionarios contratados, que consideramos nosotros que esto precariza la situación laboral de los mismos.

Por lo tanto, nos vemos obligado a votar por el rechazo.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: *Gracias diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Clemente Barrios.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE R. BARRIOS MONGES: *Gracias, señora Presidenta.*

La Bancada A del bloque del Partido Colorado hemos decidido acompañar este proyecto de los colegas Mario Soto y Bernardo Villalba, que venía a hacer posible la posibilidad que los funcionarios del Poder Legislativo como los otros servidores del Estado; Poder Judicial, el Poder Ejecutivo, están regidas por sus propias leyes y que el funcionario del Poder Legislativo pueda tener esa carrera que es necesario para todo servidor público que se inicia como funcionario del Estado.

Pero esa intención ya de aprobar hoy, no podemos seguir con esa tesitura en razón que otro colega ha traído hoy a la sesión varias objeciones, en la que nos solicita un aplazamiento de 8 días.

Nosotros estamos de acuerdo con ese aplazamiento de 8 días y dejar como un compromiso, porque mucho de nosotros de los que estamos hoy acá y no vamos a estar en la próxima sesión en 8 días, dejarlo esto como un mandato a los líderes de los dos bloques del partido, A y B, que van a coexistir en el siguiente período y de hecho que el líder de la Bancada Colorado Añeteté está presente y que asuma ese compromiso que el próximo miércoles, porque el que solicitó también aplazamiento, así como yo ya no vamos a estar.

Así es que lo que solicito es que efectivamente se le de esos ajustes, porque eso le va a dar consistencia legislativa, va a ser posible que el Senado y el Poder Ejecutivo luego no tenga que vetar y que por fin los funcionarios de este Poder Legislativo importante del Estado Paraguayo, tengan su propia ley.

Así es que eso es lo que solicito y nuestro acuerdo para el aplazamiento por 8 días.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: *Gracias diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Bartolomé Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO JUAN BARTOLOME RAMIREZ BRIZUELA: *Gracias, señora Presidenta.*

Primero quiero recordar que soy proyectista también del proyecto y estoy en la misma situación del colega Clemente y Pablino, ambos lo cito con mucho respecto, también no voy a poder estar en la próxima sesión, me adhiero consecuentemente al aplazamiento.

Brevemente decirles a los colegas que van a estar. Esta es una decisión que debemos de tomar, porque todas las instituciones, como recordaba los colegas, en este caso el Poder Judicial tiene su propio Reglamento de funcionario.

Y también es bueno señalar el tema de la institución cancillería. Y digo cancillería, porque se asemeja un poco más al tema de la carrera. Nosotros queremos la formación de

nuestros funcionarios, que al final son los que hacen posible que nuestro trabajo legislativo sea eficiente.

Y única forma de algún día tener funcionarios escalafonados y que tengan una carrera legislativa, es teniendo una ley que regule el trabajo de los funcionarios de este Poder del Estado.

Entonces, haciendo votos al compromiso, esperemos que lo antes posible de esta Cámara salga la sanción.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: *Gracias diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Casco.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO CASCO ARCE: *Gracias, señora Presidenta.*

Y para aclarar mejor mi posición en relación a esto, comprendo la necesidad y fui una de las diputadas que participó del debate, de la discusión de la necesidad de tener una ley de la carrera del funcionario legislativo. Mi intención es proteger nomás a, digamos, cuidar la protección en término de los derechos laborales, no me opongo al tema de la postergación. Tampoco voy a estar para cuando se realice el tema del debate, pero así como dijo uno de los diputados que me antecedió en el uso de la palabra, dejar esa preocupación sentada en el acta, para que en el Inc. b) al que hice referencia y al cual nosotros rechazamos, se pueda contemplar que para cubrir las funciones temporales requeridas en caso de necesidades temporales y de especial interés o para contratar servicios

de profesionales independientes, cuya relación continúa igual.

Simplemente era eso también para garantizar el buen concepto, digamos, del sujeto de esta ley, en este caso que el funcionario contratado y también no desprecarizar su situación de contrato, como entendemos nosotros, plantea esto, y bueno, y una vez que quede asentada esa preocupación en el acta, veremos cómo trata el tema la siguiente Cámara.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: *Gracias diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Bernardo Villalba.

SEÑOR DIPUTADO BERNARDO VILLALBA CARDOZO: *Gracias, señora Presidenta.*

Este es un proyecto de ley que se trabajó con los interesados, en primer lugar. Se trabajó con los sindicatos, con los funcionarios, es un proyecto que se vino masticando y elaborando por mucho tiempo y se invirtió bastante tiempo, valga la redundancia en este proyecto de ley.

Es un proyecto de ley estrictamente necesario, porque, en primer lugar, vamos a darle esa estabilidad que se está reclamando a los funcionarios, vamos a ofrecer la posibilidad de la profesionalización de los funcionarios en el servicio al Poder Legislativo y a crecimiento de cada uno, de acuerdo a esa profesionalización. Es una ley que viene a hacer justicia al Poder Legislativo en cuanto al servicio de aquellos que están de

manera permanente apoyando esa labor legislativa con su experiencia, con sus conocimientos, con su capacidad y por sobre todas las cosas, de seguridad, en que va a poder hacer una carrera legislativa en cuanto a su función pública.

Sé que, si nosotros sencillamente postergamos por 8 días, es muy probable que de aquí a un año todavía no se esté estudiando, tenemos que asumir esa realidad. Entonces, ese compromiso que pedía el líder de mi bancada, que esto sí se trate, hay una fórmula para que todos asumamos ese compromiso, porque lo que se quiere tocar son pequeños puntos.

Tengo entendido que hay alguna contrariedad que se tiene que discutir con relación al punto del funcionario contratado, el Artículo 2° y su condescendencia con la Constitución Nacional, Artículo 86 y 94. Si se hace un buen estudio, creo que no existe una colisión y esto está destinado a la necesidad que tienen los legisladores para contar con personas de su extrema confianza en sus respectivos despachos y que eventualmente por eso ese contrato por un tiempo definido, porque de lo contrario vamos a superpoblar el Poder Legislativo y cuando vienen los otros legisladores, no van a tener la posibilidad de contar con funcionarios de su confianza, en razón que ya no vamos a tener el presupuesto.

Entonces, la idea es que algunos funcionarios sean contratados y entren con un legislador y eventualmente vuelvan a salir con él, de tal suerte que el que viene tenga la misma posibilidad. No podemos nosotros

pensar en que existe una condición de ciertos y determinados legisladores y los que vienen ya no van a poder tener esa posibilidad, sino que van a tener que nadar en el agua que encuentre. Esa era la idea.

También es probable que se discuta en lo referente al Artículo 5° con relación a los cargos de confianza, que también es estrictamente necesario que tengamos la probabilidad de contar con cargos de confianza y también eventualmente se puede decir que esto implica una colisión con la idea de la carrera en el servicio dentro del Poder Legislativo, porque cargos de alta jerarquía van a ser declarados todos de confianza y eventualmente al llegar al máximo rango tiene que entender que su carrera colisiona con que es de confianza.

Entonces, son discusiones que se pueden hacer, pero que se pueden hacer ya en un estudio en particular el artículo por artículo.

Entonces, en una honestidad absoluta con nuestra función de legislador y asumiendo la realidad que todos los que en este momento estamos haciendo uso de la palabra, de este miércoles en 8 ya no vamos a estar para que esto se trate y seguramente van a estar personas que eventualmente tienen el mismo celo que nosotros, pero probablemente no van a tener el mismo sentimiento que tenemos.

Entonces, a los efectos de que demos una certeza y una garantía a estos funcionarios, a quienes ya conocemos y una honestidad de nuestro servicio y dejar esto como, no como un legado, sino como un

compromiso de continuidad institucional al estudio de un proyecto de esta naturaleza, es que solicitaría al pleno que aprobemos en general este proyecto de ley y su estudio en particular, es el que se aplace, de tal suerte que sí el siguiente período legislativo, reciba ese compromiso de seguir adelante con este proyecto y que no termine y que eventualmente su estudio se haga de vuelta en la última sesión del próximo período legislativo y que con esto sí estaremos faltando a nuestra honestidad con los funcionarios que prestan sus servicios aquí en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores en el Congreso Nacional.

Entonces, mi propuesta es, solicitarles a aquellos que propusieron su postergación por 8 días, a que aprobemos en general y posterguemos sí su estudio en particular por 15 días, de tal suerte que los ingresan tengan la posibilidad de leerlo y eventualmente estudiarlo en artículo por artículo. Con eso creo que sí podemos decir que cumplimos con la continuidad de un trabajo que llevó tanto tiempo, tan esfuerzo, tantos años, tanta gente involucrada y concretar por lo menos en esa posibilidad cierta.

Así es que, solicito encarecidamente a la Bancada Colorada Añeteté a que retire su moción, aprobemos esto en general y dejemos su estudio en particular, para que se estudie en 15 días.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: *Gracias diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Casco.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO CASCO ARCE: *Gracias, señora Presidenta.*

Y agradeciendo las explicaciones hechas por el diputado sobre el espíritu de lo que queremos mantener y que fue, incluso, el inicio de la discusión, me allanaría también a su propuesta del tratamiento en el día y de la aprobación en general.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: *Gracias diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pablino Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO PABLINO A. RODRIGUEZ ARIAS: *Gracias, señora Presidenta.*

Escuchando la explicación del proyectista, en nombre de la bancada nosotros nos allanamos a eso de tratamiento en general y en 15 días en particular.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: *Gracias diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Clemente Barrios.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE R. BARRIOS MONGES: *Gracias, señora Presidenta.*

Para acompañar el pedido del proyectista en el sentido de aprobar en general en la fecha y luego que se apruebe en particular la próxima semana.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: *Gracias diputado.*

Teniendo en cuenta que se han unificado los criterios, en el sentido de estudiar hoy en general y aplazar en particular, entonces, ponemos a consideración en general.

Los que estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

Solicito que nos pongamos de acuerdo en el tratamiento, porque sigue una moción de su tratamiento en particular en 8 días y otra moción en 15 días.

Entonces, solicito si podemos ponernos de acuerdo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Bernardo Villalba.

SEÑOR DIPUTADO BERNARDO VILLALBA CARDOZO: Gracias, señora Presidenta.

La moción lo hizo el Diputado Pablino Rodríguez, con la disculpa que lo nombre, y se allanó a mi moción.

Entonces, tenemos una sola moción que es en 15 días.

Es todo.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias diputado.

A consideración la propuesta del aplazamiento en particular para dentro de 15 días.

No hay oposición.

Queda aprobado su tratamiento dentro de 15 días.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) Y SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES, PARTE DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 18.215, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, HOY PUERTO PINASCO, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES – CHACO PARAGUAYO**”.

SEÑORA PRESIDENTA: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Adorno.

SEÑOR DIPUTADO JOSE DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: Gracias, señora Presidenta.

Este es un proyecto que presenté, corresponde al Distrito de Pte. Hayes. El asentamiento está cerca de mi comunidad, Puerto Casado, entonces, le conozco a la gente que están ahí.

Como todos sabemos que la necesidad de los campesinos y de los pequeños productores pecuarios de contar con un

pedazo de tierra para poder producir bienes de valor, para poder subsistir, criar y alimentar a lo suyo, además de crear condiciones para el desarrollo personal y económico de comunidades a ser asentadas en los diferentes espacios geométricos que sirven para estos fines.

El inmueble se encuentra ocupado por pequeños productores pecuarios desde el año 1996, donde incorporaron valiosas mejoras, como ser alambrada de 5 hilos en todo el perímetro del inmueble, que totalizan 29.000 metros, excavación de 5 tajamares realizada por la firma GIPSA, un tajamar con tanque australiano de 7.000 metros cúbicos, perforación de 3 pozos artesianos, construcción de vivienda de madera cortada y primera calidad.

En inmueble adjudicado al Estado Paraguayo, Ministerio de Defensa Nacional, estaba asentada en la comunidad indígena de Pozo Amarillo y en el exente sector, éste ocupado por los pequeños productores pecuarios, que hoy reclaman en compra sus respectivos lotes.

El Ministerio de Defensa Nacional no erigió en el lugar un solo destacamento, que justifique posesión u ocupación, circunstancia que justifica la aplicación lisa y llana del citado Artículo 3° y la propiedad deberá restituirse nuevamente al patrimonio del INDERT.

Por lo tanto, solicito si se puede aprobar este proyecto para ubicar a los trabajadores del lugar denominado Tte.

Adolfo Rojas Silva, Distrito de Puerto Pinazco, Departamento de Pte. Hayes.

Cuenta con el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: *Gracias diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL A. DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señora Presidenta.*

El presente proyecto de ley tiene como finalidad, como había mencionado el colega que me antecedió en el uso de la palabra, transferir a título oneroso la Finca N° 18.215, que constituye de 4.739 hectáreas, que se encuentra bajo propiedad del Ministerio de Defensa al INDERT para su posterior venta a los ocupantes de la misma que son pequeños productores pecuarios.

El Ministerio de Defensa Nacional había adquirido del entonces instituto de Bienestar Rural a título gratuito dicha finca en el año 1996, con las siguientes observaciones: Art. 2°.- Los inmuebles transferidos a título gratuito a favor del Ministerio de Defensa Nacional, no podrán ser gravados ni transferidos a cualquier título a favor de terceros so pena de nulidad, en observación de los Artículos 356, 359 y 363 del Código Civil, sin que los terceros adquirentes puedan ampararse en la buena fe, por ser tal nulidad de carácter manifiesto. Art. 3°.- En caso que los inmuebles adjudicados por la presente resolución, no fueron destinados a los fines

institucionales previstos o dejar de ser necesarios para dichos fines. La propiedad de los mismos revertirá nuevamente al patrimonio del Instituto de Bienestar Rural, procediéndose para ello a la anulación judicial de los títulos respectivos. El Instituto de Bienestar Rural y de la Tierra, INDERT, por Nota N° 190 de fecha 19 de abril de 2012 al Ministerio de Defensa Nacional solicitó dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 3°, en atención a que dicha cartera de Estado no hace uso del inmueble transferido a título gratuito y el mismo se encuentra ocupado y desarrollado por la Comisión Vecinal que pretende la regularización de su ocupación.

Cabe mencionar que el inmueble es ocupado en forma ininterrumpida por los primeros pobladores productores desde el año 1997 y actualmente cuenta con más de 24 familias, las cuales han introducido importantes mejoras en el fondo para su explotación, entre las que podemos mencionar alambrado perimetral a toda la finca, excavación de 5 tajamares, como lo mencionó el colega, callejón de 8 metros de ancho con una longitud aproximada de 13 kilómetros.

También es importante aclarar que este proyecto está acorde a la Ley N° 5.387 que establece en su Artículo 1°, que todos los bienes inmuebles del Estado Paraguayo, Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Armadas de la Nación, que sean objeto de desafectación, serán únicamente a título oneroso y a cotización actualizada.

Así también todos los recursos obtenidos de esta transferencia serán

destinados a la modernización y fortalecimiento de las Fuerzas Armadas de la Nación, incorporándose al Presupuesto General de la Nación dentro de un marco regulador de inversiones.

Por todo lo expuesto, desde la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno dictaminamos por la aprobación de este proyecto de ley.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Cornelius Sawatzky.

SEÑOR DIPUTADO CORNELIUS SAWATZKY SAWATZKY: Gracias, señora Presidenta.

Colegas: Con respecto a estos ocupantes de la tierra del Ministerio de Defensa, hace años se ha conseguido ahí una parte, en total creo que más de 12.000 hectáreas, 8 hectáreas se han conseguido para las comunidades indígenas de Pozo Amarilla y entonces, aquella vez quedó una parte que nosotros queríamos conseguir para los ocupantes que hoy en día están ahí.

Pero no logramos aquella vez y estoy totalmente de acuerdo que se apruebe este proyecto para dar tranquilidad a esa gente que está viviendo en esa zona alejada.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: A consideración en general.

Los que estén por la aprobación en general, se servirán votar en positivo y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

Por secretaría se dará lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑORA PRESIDENTA: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑORA PRESIDENTA: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑORA PRESIDENTA: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑORA PRESIDENTA: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo de forma.

Queda aprobado y se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA”.

SEÑORA PRESIDENTA: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Casco.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO CASCO ARCE: Gracias, señora Presidenta.

Poner a consideración de los colegas la postergación de este tema para que sea debatido ya dentro del nuevo Congreso y también, sobre todo, porque existen no solamente varias ideas o propuestas que están girando y que creo necesario e importante consultar a todas las instituciones que podrían ser afectadas en el caso de llegar a crearse este Ministerio.

Entonces, con ruego del acompañamiento de los diputados, me gustaría la postergación por 15 días.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cynthia Tarragó.

SEÑORA DIPUTADA CYNTHIA E. TARRAGO DIAZ: Gracias, señora Presidenta.

De hecho, que como proyectista iba a pedir la postergación de la creación del Ministerio de la Familia, se me adelantó la Diputada Casco.

Así es que, allanarme al pedido y tener en cuenta todos los puntos que ya se habían presentado. En el proyecto de ley se van a integrar las diferentes comisiones y mi pedido especial es que este punto se trate en 30 días.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: *Gracias diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBAÑEZ BENITEZ: *Gracias, señora Presidenta.*

Como un compañero de bancada es también proyectista de este proyecto de ley, que crea el Ministerio de la Familia y hemos observado que en un proyecto anterior de la fecha de la semana pasada hemos aprobado o la creación del Ministerio de Desarrollo Social, varias de las instituciones que se incorporan a este Ministerio de la Familia, ya han sido incorporadas en este Ministerio recientemente creado con media sanción por esta Cámara, como parte de ese Ministerio de Desarrollo Social, habría que trabajar un poco más en ajustar mejor este proyecto y sería bueno hacerlo con las nuevas autoridades electas dentro de este equipo de transición que ha sido formado para ir ajustando el traspaso de mando de una administración a otra.

Un Ministerio es una entidad clave dentro del Poder Ejecutivo y los que van a administrar el Poder Ejecutivo sería bueno escuchar también la opinión de ellos, de modo a configurar la administración pública, de tal manera a que ellos puedan ejecutarla de la manera en que ellos ven la mayor conveniencia.

Por lo tanto, pediría 30 días de tiempo para poder hacer un análisis exhaustivo, conveniente, razonable, de modo que podamos sacar un proyecto que finalmente sea viable.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: *Gracias diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Víctor Ríos.

SEÑOR DIPUTADO VICTOR RIOS OJEDA: *Gracias, señora Presidenta.*

Sin embargo, planteo el rechazo de este proyecto, porque desde el punto de vista funcional del Estado, no tiene razón de ser.

Ya están los órganos establecidos, lo que se plantea es un superministerio, que va a ser como una esponja, chupa todo lo que está alrededor y se va a constituir, repito, en un superministerio y espero que quien lo dirige no sea el pater familias, como la era romana.

Pero se inscribe dentro de un proceso peligroso, que avanza sobre algunas ideas importantes que tienen que ver con la reivindicación de la mujer. Uno ve el proyecto y ve, por ejemplo, como termina, o sea, como pretende terminar directamente con la Secretaría de la Mujer.

Y si uno mira lo que aparece en el punto 12 del orden del día de hoy, también apunta a eso, porque nos están planteando que el Estado Paraguayo directamente le diga a la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, voy a rechazar todas tus opiniones consultivas que tengan que ver con plantear un trato más igualitario a la mujer. Creo que se nos está yendo un poco la mano.

Entonces, desde el punto de vista funcional no tiene sentido un superministerio. Fíjense, cómo un solo Ministerio va a absorber Secretaría de la Mujer, Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, Dirección de Beneficencia, DIBEN, estoy leyendo lo que dice el proyecto. El Ministerio de la Familia adquiere el carácter de autoridad de aplicación de las siguientes leyes, 34/92, de creación de la Secretaría de la Mujer, no quise citar todo, pero cito todo en detalle para que no haya confusión.

Se va a convertir también en autoridad de aplicación de la Ley N° 1.680, Código de la Niñez y la Adolescencia, se va a convertir también en autoridad de aplicación de la Ley 227/93, que crea la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, se va a convertir también en autoridad de aplicación de la Ley 4.720/12, por la cual se crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad, SENADIS, se va a convertir también en autoridad de aplicación de la Ley 2.615/05, que crea la Secretaría de Emergencia Nacional, SEN, se va a convertir también en la autoridad de aplicación de la

Ley 904, 815, Capítulo I, Artículo 28 al 32, que crea el Instituto Paraguayo del Indígena.

Y finalmente dice algo que realmente es preocupante y esto no tiene que ver solamente con el funcionamiento con la parte operativa del Estado, sino que con esto toca nada menos que el corazón del ordenamiento jurídico, toca nada menos que la esencia de nuestro estado social de derecho, porque hay un Inc. h) de este Artículo 14 que dice: “Todas aquellas disposiciones legales, tratados, leyes, decretos, ordenanzas, resoluciones que legislen en materia familiar”.

El tema es un poco más complicado que la mera dificultad operativa que va a tener, apunta a esto. No sé cuál es este temor, esta reacción dogmática, fanática en contra de todo lo que tenga que ver con planteamientos que apunten a mejorar la condición de la mujer en la sociedad y además no creo que el próximo gobierno sea un gobierno misógeno.

Por lo tanto, me parece que plantear una reestructuración funcional y filosófica del Estado, prácticamente la última sesión de este período constitucional de la Cámara de Diputados también es inconveniente, que en todo caso el nuevo gobierno revise la estructura del Estado, que plantee las reformas en todo caso, el nuevo Poder Ejecutivo y estudiémosla, pero me parece que, inclusive, la postergación de este proyecto no tiene sentido, escuchémoslo primero al nuevo Presidente de la República qué nos dice al respecto.

Por lo tanto, con todo respeto planteo el rechazo de este proyecto de ley.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Tiene la palabra la Diputada Nacional Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LOPEZ: Gracias, señora Presidenta.

De la misma manera y no por una obsesión hacia el Ministerio de la Mujer, también rechazo este proyecto de un superministerio, me preocupa, porque escuché a la Diputada Tarragó decir: "ese no es mi proyecto", porque también a mí me confunde, porque en período pasado tratamos un proyecto que se rechazó de Desarrollo Social, creo que se llamaba, que para mí es lo que estamos tratando, si la diputada dice que este no es su proyecto, porque realmente afecta tremendamente a otras instituciones, creando un Ministerio de súper poder.

Puedo estar de acuerdo o no con algunas posturas del Ministerio de la Mujer, puedo estar de acuerdo o no estoy de acuerdo, pero no por eso querría que otro superministerio asume este Ministerio que costó llegar para el Ministerio de la Mujer. Considero que el Ministerio de la Mujer debe quedar, porque mucho costó a la mujer tener un espacio, un Ministerio, es más, fue Secretaría años cuando otros países tenían ya el Ministerio de la Mujer y nosotras íbamos en desigualdad de condiciones.

Quiero saber este Ministerio, este superministerio cómo va a asumir instituciones tan importantes con políticas exclusivas, como el caso de Acción Social, por ejemplo, con el caso de la Niñez y Adolescencia.

Estoy a favor del Ministerio de la Familia, específicamente la familia. Pero qué capacidad puede tener para que formen parte Secretarías muy importantes como la SENADIS, por ejemplo, como Emergencia Nacional, no va a tener capacidad como la Secretaría de la Juventud, donde tienen misiones específicas. Y lo que más me preocupa es el Artículo 8° que dice: "Todas las reparticiones enunciadas en el artículo anterior, deberán transferir sus activos al Ministerio de la Familia para efectos legales y patrimoniales que corresponden". Estaríamos haciendo un guyriry con todo esto.

Creo que no es viable si hay buena intención. A mí me gustaría, por ejemplo, que la diputada proyectista, no sé si es de este, -no es de este, dice la diputada-, estamos estudiando, entonces, algo que no corresponde.

A través de la Presidencia pedir a la señora diputada y las personas interesadas, en estudiar un nuevo proyecto, porque esto no es viable. Ya hemos estudiado en un período y se ha rechazado.

Vamos a armar un lio tal que no se va a atender la Secretaría de la Niñez, no se va a atender el Ministerio de la Mujer, no se va a manejar la SENADIS, Emergencia Nacional ni Acción Social.

Por lo tanto, mociono el rechazo de este proyecto, aclarando que estoy de acuerdo con un Ministerio de la Familia, pero un Ministerio de la Familia, no asumiendo responsabilidades que no le corresponden.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cynthia Tarragó, para una aclaración.

SEÑORA DIPUTADA CYNTHIA E. TARRAGO DIAZ: Gracias Presidenta.

Con mucho respeto, tengo entendido que el proyecto aparece dentro del orden del día en la sesión extraordinaria, es un proyecto anterior que había presentado el Diputado Concepción Quintana.

Quiero aclarar que en la sesión anterior había presentado un proyecto donde pedía la conformación de comisiones para iniciar un proyecto integral del Ministerio de la Familia, que es muy diferente a una presentación de proyectos, porque mi proyecto todavía no presenté, porque estoy hablando y voy a seguir hablando con todas las instituciones interesadas, que de hecho no toca las instituciones que nombra en este proyecto.

Entonces, no podría pedir ni el rechazo, porque no es el proyecto que presenté, porque el proyecto todavía no se presentó. Lo que había presentado en la sesión anterior, era la conformación de comisiones y que la Cámara de Diputados lo trate en 30 días el proyecto que vamos a presentar.

No sé si puede leer por secretaría lo que había presentado en la sesión anterior.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias diputada.

El proyecto que habías presentado se había aprobado sobre tablas.

Entonces, acá aparentemente hubo una confusión.

Entonces, lo que se aprobó era el pedido tuyo que se forme las comisiones, la conformación de las comisiones que por supuesto las bancadas tendrían que pasar posteriormente la nómina de las personas que van a integrar.

Entonces, evidentemente acá hubo una confusión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Concepción Quintana.

SEÑOR DIPUTADO CONCEPCION QUINTANA LOPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Desde todo punto de vista para ayudar a la familia.

Pero realmente en estos días se creó el Ministerio de Desarrollo Social y también en ese proyecto se abarcó varios de esta Secretaría que dice en el artículo que se está debatiendo en este momento.

Quiero pedirle al pleno que se pueda estudiar mejor y enriquecer, para eso se hace el debate, para eso se presentan los proyectos. La idea es muy loable y se quiere con este proyecto ayudar a la familia, que hoy en día realmente necesita de la ayuda del Estado por muchas razones.

Pero en realidad, así como estoy escuchando de los compañeros diputados y diputadas, que hay que enriquecer esto, hay que mejorar esto y quiero pedir el aplazamiento por 30 días, para que la nueva Cámara estudie esto a profundidad.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias diputado.

Vamos a poner a consideración el aplazamiento.

Tiene la palabra la Diputada Rocío Casco.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO CASCO ARCE: Gracias Presidenta.

Estoy igualmente inscripta, lo que quería era que se respete el orden de oradores que estábamos para continuar con la discusión y con el debate, porque tengo entendido que no hubo ninguna moción de orden al respecto. Y si hubo una moción de orden, me opongo a esa moción de orden para poder continuar con la discusión y poder hacer uso de palabra.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Bernardo Villalba.

SEÑOR DIPUTADO BERNARDO VILLALBA CARDOZO: Gracias, señora Presidenta.

Estamos en presencia de dos proyectos que en definitiva merecen ser estudiadas.

Así es que básicamente estoy de acuerdo con que esto se postergue por 30 días. También no perder de vista que en ambos proyectos tiene una incidencia presupuestaria. Hoy en la Comisión de Legislación, como era el único punto del orden del día hoy que no

tenía dictamen de la Comisión de Legislación, fue el único punto, que intentamos abordar, pero no lo pudimos hacer, porque no hemos encontrado un registro documentario que se solicitó el dictamen respectivo al Ministerio de Hacienda y no se puede tratar ningún proyecto que tenga una incidencia, un impacto presupuestario sin que tengamos un dictamen del Ministerio de Hacienda, así es que recomendar a las Comisiones Asesoras que se van a conformar y advertirles a través de la Secretaria que tiene que solicitar ese informe y sí que eventualmente se postergue para que se pueda resolver en el futuro esto, así es que sin dictamen porque tiene una incidencia presupuestaria ya todo se dijo, se quiere juntar varios ministerios, varias dependencias de varios Ministerios, varias Direcciones de varios Ministerios y esto tiene que sufrir un ajuste y un reajuste presupuestario es decir que tiene un impacto en el Presupuesto General y no podemos tratarlo, no se puede tratar y entonces al estar impedido legalmente para su tratamiento, entonces sí corresponde postergarlo y eventualmente comenzar por ahí, solicitando el dictamen correspondiente.

Es todo.

SEÑORA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, Presidenta

Desde la Comisión de Familia, hemos analizado esta proyecto de ley, consideramos que no se puede incluir dentro de este proyecto

por ejemplo un Ministerio ya creado que es el de la Mujer y mucho menos la Senadis porque ya tiene su propia ley, tiene su tratado y todas esas cosas que se maneja dentro de estos dos Ministerios, sin embargo desde esta Comisión lo que solicitamos es la conformación de una Comisión Especial para conformar el Ministerio de la Familia, que incluya la tercera Edad y que incluya la parte de la Juventud.

Por lo que desde la Comisión se rechaza la aprobación del proyecto que está en estudio y se solicita la conformación de la nueva Mesa de Trabajo para estudiar un nuevo proyecto.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Sobre el punto, para una aclaración la Diputada Cynthia Tarragó.

SEÑORA DIPUTADA CYNTHIA E. TARRAGO DIAZ: Gracias Presidenta.

Para aclararle a la Diputada Pilar Medina, que en la sesión anterior ya se aprobó sobre tabla la conformación de la Comisión de estudio del Ministerio de la Familia, entonces ya no necesitamos una nueva aprobación para eso, lo que sí necesitamos es que se trate en 30 días, teniendo en cuenta que ya van a estar conformadas las diferentes Comisiones.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Tiene la palabra la Diputada Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LOPEZ: Presidenta, con todo respeto que presenté, este es muy parecido al proyecto de la ex – Diputada Emilia Alfaro, que fue rechazado durante el periodo anterior. Yo quiero preguntar al proyectista si se hizo un estudio, después quiero seguir Presidenta, un estudio de impacto presupuestario, si hay algo en la Comisión de Presupuesto también le pregunto a la Diputada Presidenta Cristina Villalba, si se hizo un estudio sobre el impacto, porque acá vamos a hablar de varios presupuestos y va a ser manejado por el súper Ministerio, por eso quiero saber que estudio se hicieron y como se puede sostener esto y después continuo Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Tiene la palabra la Diputada María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLABA LOPEZ: Gracias Presidenta.

No tenemos absolutamente ningún estudio del impacto presupuestario dentro de la Comisión.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Tiene la palabra la Diputada Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LOPEZ: Gracias Presidenta.

Es ahí el cuestionamiento que vamos a tratar dentro de 15 días y sabemos bien que Hacienda no va a poder estudiar porque no se planteó luego, si hay una moción de la Diputada Tarragó de hacer un estudio, y le pido a la Diputada Tarrago que me permita participar de esos debates, porque es

importante el Ministerio de la familia, yo solicito concretamente si es que se ha presentado de esta forma en 15 días no se va a poder tratar, entonces mi moción es el rechazo de este proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA: Tiene la palabra la Diputada Rocío Casco.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO CASCO ARCE: Gracias Presidenta.

Por razones muy diferentes a la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra y como había hecho la moción de postergación, retito esa moción que había hecho inicialmente y también me suscribo a la moción de rechazo del Ministerio, creo que es un debate necesario en nuestro país, cuando en Paraguay hablamos de familia, de qué tipo de familia hablamos, tengo como ya dije en la sesión pasada con el planteamiento que había hecho unas de las colegas, mi filosofía contraria y no solamente por una cuestión ideológica, sino que incluso estoy hablando como hija de madre soltera, cuando hablamos de la familia en Paraguay, estamos hablando de muchas cosas incluso en las intervenciones que están haciendo varios colegas, veo que cada uno tiene una idea muy diferente en la cabeza de lo que va a ser el Ministerio, este que proponen y que tiene una carga incluso desde mi posición política, no solamente de desconsideración hacia como está la composición de la familia en nuestro país, lo que eso significa y sobre todo con el temor que se utilice una palabra como esa, tan dinámica y tan variada en nuestro país, para acortar derechos, negar derechos, y bueno es el debate

que vamos a hacer, seguramente ya desde otros espacio, pero es el debate, entonces me sumo Presidenta a la moción de rechazo de este proyecto de todos modos, como sé que hay una línea internacional del trabajo al respecto lo van a presentar seguramente en el segundo Congreso.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el Diputado Nacional Concepción Quintana.

SEÑOR DIPUTADO CONCEPCION QUINTANA LOPEZ: Presidenta, pedirle al pleno el aplazamiento por 30 días y de seguro que este proyecto va a ayudar al Ministerio de la Familia que posteriormente va a ser estudiado a profundidad y modificado con todas las reglas.

SEÑOR DIPUTADO CONCEPCION QUINTANA LOPEZ: Gracias, señor

SEÑORA PRESIDENTA: Tiene la palabra la Diputada Cynthia Tarragó.

SEÑORA DIPUTADA CYNTHIA E. TARRAGO DIAZ: Gracias Presidenta.

Teniendo en cuenta que a partir de la aprobación de la conformación de las diferentes Comisiones y también el pedido de las diferentes Comisiones como el de la Familia, lo que yo le solicito al Diputado Quintan es que también integre esta Comisión, que podamos ir leyendo minuciosamente el proyecto que el presentó el año pasado y si hay puntos que realmente va a beneficiar al Ministerio de la Familia, por supuesto que lo vamos a considera, entonces presentar un

proyecto unificado del Ministerio de la Familia, también con la integración de la Diputada Olga Ferreira y otras Comisiones también de la Diputada Pilar Medina, en el caso de la Diputada Pilar Medina que va a seguir en el cargo y en nuestro caso en las diferentes conformaciones de Comisiones y que se aprobó por Secretaria en la sesión anterior que le vamos a hacer un seguimiento para la conformación del Ministerio de la Familia.

Concretamente entonces, pedirle al Diputado Quintana si puede conformar también, a través de su proyecto el trabajo que vamos a llevar en conjunto y que el nuevo proyecto del Ministerio de la Familia se trate en 30 días.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Para una moción de orden tiene el uso de la palabra el Diputado Nacional Juan Bartolomé Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO JUAN BARTOLOME RAMIREZ BRIZUELA: Solicito una moción de orden, creo que se ha hablado muchísimo sobre el tema, nosotros puntos de igual importancia y nos estamos quedando sin quorum, para mí tiene mucha importancia el punto siete, entonces quisiera que se cierre ya y se tome posición, creo que ya hemos escuchado a todos los colegas.

SEÑORA PRESIDENTA: Acá hay una moción de orden de cierre debate y vamos a poner a consideración.

Quienes estén de acuerdo por el cierre de debate votarán positivo, quienes estén en

contra el cierre de debate y seguir discutiendo votaran negativo.

Se cierra el debate.

Pasaremos a votar por el aplazamiento o el tratamiento en la fecha.

Hay una propuesta de aplazar por 30 días.

Quienes estén de acuerdo por el aplazamiento votarán positivo, quienes estén en contra del aplazamiento votarán negativo.

Queda aplazado por 30 días.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **QUE REGULA LA UTILIZACIÓN DE VIDEOCAMARAS POR LAS FUERZAS PUBLICAS CON PARTICIPACION CIUDADANA.**

SEÑORA PRESIDENTA: A consideración.

Tiene la palabra el diputado Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias Presidenta.

Es para, brevemente, exponer sobre este proyecto de ley que lo habíamos presentado con el colega Dany Durand y es una propuesta con la que se regula la utilización de videocámaras por las fuerzas públicas con participación ciudadana, habida cuenta de que hoy muchos ciudadanos se hallan haciendo instalaciones y ya tienen sus propios sistemas de circuitos cerrado buscando de alguna manera de brindarse seguridad y cada vez hay mucho más personas

que apelan a esa herramienta tecnológica a los efectos de que puedan tener esa tranquilidad en la seguridad de su hogar pero a esta altura realmente la instalación de las cámaras domiciliarias no están regulada y lo que se pretende con este proyecto de ley es justamente regular y la institución que realmente se estaría encargando de aplicar la ley, sería la Policía Nacional en este caso y lógicamente con la cooperación del Ministerio Público porque cada vez es mucho más necesario la aplicación de la tecnología en la seguridad, y fundamentalmente al mismo tiempo también, implementar lo que siempre hemos venido hablando de la necesidad de la participación ciudadana en la seguridad.

La seguridad ciudadana es una cuestión que realmente es muy necesaria la armonización de la relación de la ciudadanía con la Policía Nacional que es lo realmente se plantea a través de este Proyecto de Ley, conforme a lo expuesto en la iniciativa la protección de personas y la conservación y custodia de bienes que se encuentran en situación de peligro, hoy en día requieren el empleo de nuevas plataformas tecnológicas, se pretende mediante el uso adecuado de sistemas de grabación de imágenes y sonidos un mejor control de los espacios públicos y mayor eficiencia policial en la prevención y

persecución de delito bajo un atento control ciudadano, la Policía Nacional cuenta con el sistema 911, así como los vecinos organizados y los particulares en forma individual que ya lo mencione con la instalación de las videocámaras, por lo que se hace necesario regular el funcionamiento de las mismas, introduciendo garantías precisas para que el ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución Nacional no puede haberse vulnerado con un exceso de celo en la defensa de la seguridad pública, ya que tiene los dictámenes de las Comisiones respectivas que lo han estudiado planteo al pleno respetuosamente en acompañamiento y la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Antes de seguir con el estudio correspondiente, vamos a comprobar el quorum, así es que solicito a los colegas, el apoyo de Sala Técnica para marcar la asistencia por favor.

Vamos a volver a marcar.

No habiendo quorum, se levanta la sesión.

-SON LAS DIECISÉIS HORAS Y SEIS MINUTOS-